



Resolución de Gerencia General

VISTOS: El Memorando N° 054-2024-PROMPERU/DT de la Dirección de Promoción del Turismo, el Informe N° 058-2024-PROMPERU/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, y el Informe N° 062-2024-PROMPERU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERU/PE, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en cuyos artículos 67 y 68 se describen las funciones de la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo;

Que, a través del Memorando N° 054-2024-PROMPERU/DT, la Dirección de Promoción del Turismo solicita la suplencia de funciones del puesto de Subdirector de Promoción del Turismo Receptivo a la señora Martha Elisabeth Quezada Bamberger de Hakim, del 19 al 25 de febrero de 2024;

Que, con Informe N° 058-2024-PROMPERU/GG-ORH, la Oficina de Recursos Humanos solicita se proceda con la emisión de la resolución de suplencia de funciones del puesto del Subdirector de Promoción del Turismo Receptivo, conforme a lo indicado por la Dirección de Promoción del Turismo, señalando que la servidora propuesta cumple con los requisitos del perfil a suplir;

Que, mediante Informe N° 062-2024-PROMPERU/GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable la emisión del acto resolutivo correspondiente, a fin de autorizar la mencionada suplencia;

Que, en atención a lo indicado, corresponde autorizar la suplencia de las funciones del precitado puesto;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 15 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERU/PE, la Directiva N° 004-2019-PROMPERU/GG-OAJ, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 042-2023-PROMPERU/PE;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Autorizar la suplencia de funciones del puesto



de Subdirector de Promoción del Turismo Receptivo a la señora Martha Elisabeth Quezada Bamberger de Hakim, en adición a sus funciones conforme su Contrato Administrativo de Servicios, del 19 al 25 de febrero de 2024.

Regístrese y Comuníquese.

**Firmado digitalmente
María del Sol Velásquez García
Gerenta General**